

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN N°: T859 02

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 11/10/2024

FECHA DE FINALIZACION: 31/10/2024

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 250.000

PUNTO DE RECEPCION: Zona Neuquén

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: Cualquiera de los Puntos de Entrega de TGN en subzona CUYANA.

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: Punto administrativo a definir.

TARIFA QUE ESTA DISPUESTO A PAGAR:

(\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye el porcentaje de gas retenido) Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) por ruta Neuquén-Cuyana según corresponda con Cuadro Tarifario de TGN vigente en cada momento o cualquier otra normativa que lo modifique en el futuro, más todos los impuestos que compongan la misma.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: -